

Santiago, noviembre 17, 1987.
R-457-87.

Señor
Agustín Edwards E.
Director
Diario "El Mercurio"
P R E S E N T E

Señor Director:

El interesante Editorial del 14 de noviembre, acerca de los fondos fiscales destinados a investigación, contiene algunas ideas que deben ser comentadas.

Nadie puede discutir que nuestra productividad científica es mucho menor que la de los países industrializados. Pero es igualmente cierto que los aportes que se hacen en Chile a dicha actividad son proporcionalmente ínfimos. Los mil doscientos millones de pesos destinados a FONDECYT, que subrayarían el "especial interés del Gobierno en la investigación, equivalen apenas al presupuesto de tres o cuatro departamentos universitarios grandes en los Estados Unidos. Una desproporción tan manifiesta impide hacer comparaciones válidas. En cambio, nuestra productividad científica por habitante es claramente superior a la de cualquier otro país de nuestro continente, con excepción naturalmente de Canadá.

Tal como lo dice el Editorial, el tema de la investigación está vinculado a la política universitaria general. En esa perspectiva, la idea de disminuir los aportes a las Universidades con el fin de aumentar los de FONDECYT, (que se asignan directamente a los investigadores), es aún más criticable este año que lo que lo fué el año pasado. En efecto, los aportes al sistema universitario han caído en los últimos tiempos a límites que ya no son compatibles con una marcha sana de la educación superior, puesto que los avances científicos y tecnológicos han aumentado los costos de esta, hasta el punto de que es impensable que la mayoría de los estudiantes puedan

financiar sus costos reales. Y es evidente que sin una educación universitaria de buena calidad, y abierta a personas de niveles diferentes de ingreso, no será mucho lo que pueda progresar el país.

No parece lógico poner todavía en mayor peligro la precaria estabilidad económica de las Universidades, para ensayar sistemas cuyas ventajas son inciertas. No existe ninguna razón para pensar que una transferencia de recursos como la insinuada, hubiera de ser "un aliciente para mejorar la calidad de las investigaciones". El sistema de los "concursos" o de los "fondos concursables", no es ningún camino seguro para superar las dificultades en la asignación de recursos para la investigación. El tiene por cierto una serie de virtudes, pero no garantiza por sí sólo la justicia, ni, menos aún, la eficiencia del proceso. Además, si se inducen situaciones económicas críticas en el seno de las Universidades, se estará perjudicando al mismo sistema de concursos, al lesionar la eficiencia de las unidades ejecutoras de los proyectos de investigación.

La asignación de recursos para educación superior es un asunto de tanta trascendencia cultural, que no es a ninguna burocracia central, sino al público a quien le corresponde la palabra decisiva. La forma de hacerlo intervenir, es reemplazar las asignaciones estatales por exenciones tributarias. Y si esto no fuera viable para las Universidades que son del Estado, debería serlo para las que no lo son. El sistema no es nuevo. Ha sido ensayado con éxito en otras partes del mundo, y las condiciones principales para que funcionara, serían que se aceptara la exención de impuestos personales para donaciones, y que se minimizara la intervención burocrática en el proceso.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector